

DECRETO N°: 01874/2025

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1415  
CRONOGRAMA CONCURSO PUBLICO  
DEIRECTOR DE TRANSITO

COYHAIQUE, 22/05/2025

**VISTO:**

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N°230 de fecha 14/03/2024, que acepta renuncia voluntaria y concede beneficios a doña Naishla Waded Laibe Durán, a partir del 1° de abril del 2024. El D.A N° 1415 de fecha 15 abril 2025, se Aprobó las Bases Administrativas del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Tránsito y Transporte Público

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante el Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique.
- Que el Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique.
- El Decreto Alcaldicio N°230 de fecha 14/03/2024, que acepta renuncia voluntaria y concede beneficios a doña Naishla Waded Laibe Durán, a partir del 1° de abril del 2024.
- El reglamento N° 72 de fecha 29 de noviembre de 2024 que aprueba el texto refundido del reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Coyhaique.
- Que existe entonces la necesidad de proveer el cargo de la Planta Directivo grado 6° E.M.S. de la municipalidad de Coyhaique para dar continuidad a las labores del servicio.
- Que mediante D.A N° 1415 de fecha 15 abril 2025, se Aprobó las Bases Administrativas del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Tránsito y Transporte Público,
- Que ha objeto disponer de los tiempos necesarios para efectuar los procesos de análisis curricular de los postulantes, de aplicación de Prueba técnica, Entrevista Psicolaboral, Entrevista Personal y asegurar de la mejor manera el proceso de llamado a concurso, se dispone ampliar el plazo de la siguiente manera:.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre del 2024; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024., el Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 19 diciembre de 2024, que pone termino a decreto alcaldicio Siaper 356 de fecha 15 mayo del 2024, y establece orden de Subrogancia en el Cargo de Alcalde y Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 y,

**DECRETO:**

1° **MODIFICASE** el D.A. N° 1415 de fecha 15 de abril del 2025 y D.A N° 1541 de fecha 24/04/2025, en el sentido de ajustar el Cronograma del Concurso, quedando de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

1.- Fecha de Publicación: Desde 16 abril 2025

2.- Entrega de bases del concurso: Desde 16 abril 2025, las cuales podrán ser descargadas desde la página [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl) o retiradas en la Oficina de Partes del Municipio entre las 9:00 AM y 14:00 PM, Fco. Bilbao 357, esquina Cochrane.

3.- Recepción de antecedentes: Desde 16 abril al 05 mayo 2025, hasta las 23:59 hrs. al correo electrónico

4.- Realización Primera Etapa y segunda etapa Apertura, admisibilidad de postulaciones y Evaluación de antecedentes curriculares: Desde 06 al 27 mayo de 2025

5.- Entrega Resultados Primera y Segunda Etapa: 28 mayo 2025, los seleccionados para la etapa evaluación técnica serán publicados en la página web de la Municipalidad, [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl).

6.-Consulta y/o apelaciones sobre resultado Primera y Segunda Etapa. 29 y 30 mayo 2025

7.- Realización Tercera Etapa Evaluación técnica: 04 junio 2025

8.- Entrega Resultados Tercera Etapa: 206 junio de 2025, los seleccionados para la etapa entrevista psicolaboral serán publicados en la página web de la Municipalidad, [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl).

9.- Realización Cuarta Etapa Entrevistas Psicolaborales: Desde 09 al 17 junio de 2025.

10.- Entrega Resultados Cuarta Etapa: 20 junio de 2025, los seleccionados para la etapa entrevista personal serán publicados en la página web de la Municipalidad, [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl).

11.- Realización Quinta Etapa Entrevistas Personales: Desde 23 al 27 junio de 2025.

12.- Entrega Resultados Quinta Etapa: 30 junio de 2025, los seleccionados para la etapa entrevista personal serán publicados en la página web de la Municipalidad, [www.coyhaique.cl](http://www.coyhaique.cl).

13- Entrega de Nómina al Sr. Alcalde para resolución de concurso: 01 julio 2025

14.- RESOLUCION FINAL DEL SR. ALCALDE: 4 días hábiles

NOTA: Las fechas estipuladas quedan sujetas a modificaciones por necesidades del servicio.

**2° MANTENGASE** a firme todo lo que el D.A. N° 1415 de fecha 15 abril 2025, no ha sido modificado por el presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE**



**JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES**  
Secretario Municipal



**CARLOS PATRICIO GATICA VILLEGAS**  
Alcalde

cpgv/rhrg/elmm

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
2. DEPTO. INFORMATICA Y TI
3. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE
4. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=20296692&hash=f2c18>